

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Ética en investigaciones psicológicas. El estudio de caso/s y la vulnerabilidad de los participantes.

Sánchez Vazquez, María José.

Cita:

Sánchez Vazquez, María José (2017). *Ética en investigaciones psicológicas. El estudio de caso/s y la vulnerabilidad de los participantes. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/65>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ÉTICA EN INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS. EL ESTUDIO DE CASO/S Y LA VULNERABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Sánchez Vazquez, María José

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Argentina

RESUMEN

Esta comunicación presenta una reflexión ética y forma parte de los avances del proyecto: “Diseños de Investigación en Psicología: análisis exploratorio-descriptivo sobre Estudios de Caso/s (Universidad Nacional de La Plata). Se presentan los aportes realizados al campo de las investigaciones con humanos, en especial, sobre las condiciones de autonomía-vulnerabilidad de los participantes y el ethos científico del psicólogo como investigador. Son planteados los siguientes interrogantes: ¿de qué modo puede caracterizarse la autonomía/vulnerabilidad del participante en encuadre de investigación con estudio de casos/s? y ¿qué adecuaciones ético-procedimentales serían necesarias en atención a la autonomía respetada y la vulnerabilidad expuesta de los sujetos participantes? Se desarrollan y aplican dos paradigmas de la ética de la investigación: el modelo principalista y el paradigma relacional, de reciente expresión. Las conclusiones abogan en favor del respeto por los principios generales en un marco normativo de acción, sin desestimar la particularidad y la exposición que tienen los sujetos participantes en este tipo de estudios. Se destaca la situación de nuestra región donde la vulnerabilidad poblacional e individual suele aumentar por las condiciones socio-políticas y económicas, lo cual requiere poder brindar mayor calidad y responsabilidad en los dispositivos empleados para el diseño de estudios de caso/s.

Palabras clave

Investigación Psicológica, Estudio De Casos, Ética, Vulnerabilidad

ABSTRACT

ETHICS IN PSYCHOLOGICAL RESEARCH. THE CASE STUDY AND THE VULNERABILITY OF THE PARTICIPANTS

This paper presents an ethical reflection. It is part of the project: “Research Design in Psychology: exploratory-descriptive analysis on study of cases (Universidad Nacional de La Plata). We present the contributions made on research with humans, especially the conditions of autonomy-vulnerability of the participants and the scientific ethos of the psychologist as a researcher. The following questions are raised: how can the participant’s autonomy/vulnerability be characterized in a research framework with study of cases? What ethical-procedural adjustments would be necessary for the respected autonomy and exposed vulnerability of the participants? Two paradigms of research ethics are developed and applied: the mainist model and the relational paradigm, of recent expression. The conclusions advocate in favor of the respect for the general principles in a normative framework of action, without

neglecting the particularity and the exposition that the subjects participating in this type of studies have. The situation in our region is highlighted where population and individual vulnerability tends to increase due to socio-political and economic conditions, which requires greater quality and responsibility in the devices used to design these studies.

Key words

Psychological Investigation, Case Study, Ethics, Vulnerability

Las investigaciones psicológicas pueden tomar formatos muy variados. Siguiendo una tipología usual en metodología de las ciencias sociales (Sabino, 1996; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014; Marradi, Archenti y Piovani, 2007; Montero y León, 2007) es posible establecer diferentes modelos, con diverso grado de flexibilización; los tipos metodológicos oscilan entre diseños bibliográficos -utilización de datos secundarios retomados de otros estudios- y diseños de campo -producción de datos primarios durante la investigación en contextos cotidianos o artificiales-. En todos ellos, el trabajo con los participantes en el contacto personal o a través de sus datos es primordial. Cuando el psicólogo investiga con humanos, de modo especial en los diseños de campo, se instala un encuadre caracterizado por una relación disimétrica en función de los roles desempeñados. En efecto, desde la perspectiva del psicólogo investigador su posición se vuelve privilegiada puesto que es él quien posee un “saber-hacer” propio de su especialidad y, en consecuencia, detenta un poder mayor en la situación investigativa; por otra parte, el investigado es el sujeto que “deja-hacer-sobre-él”, otorgando un permiso al especialista y ofreciéndose como “objeto” de su práctica científica. En sentido ético, son centrales las problemáticas surgidas en torno a la autonomía y la vulnerabilidad de las personas que participan en diversas experiencias investigativas. Citemos, a modo de ejemplo, los casos ya clásicos de Milgram y Zimbardo sobre investigaciones con humanos con adultos, ambas permiten abordar, comparativamente, las temáticas del engaño y del consentimiento en el marco de los derechos humanos y de la ética profesional (Sánchez Vazquez, Gómez y Dorati, 201). En estudios con infantes; los estudios de casos clásicos llevados a cabo por Watson en el año 1920 sobre el aprendizaje conductual de fobias o los estudios de casos de Johnson sobre la causa ambiental de la tartamudez en el año 1939.

Desde la perspectiva del *ethos* científico, las ciencias de la salud -entre ellas, la Psicología- han desarrollado y siguen desarrollando documentos internacionales, regionales y locales (Ferrero, 2000)

que aseguren el compromiso y cumplimiento formal de prácticas de calidad y de cuidado en investigación. Sin embargo, es necesario entender que el piso normativo no agota la reflexión sobre los modos de ser y proceder de cada investigador cuando ejerce su rol. Una noción temprana de *ethos* científico la encontramos ya en el pensamiento del sociólogo Robert K. Merton (1910-2003); este autor entiende el concepto como un conjunto de códigos sociales y valores epistémicos de raigambre moderna –universalismo y veracidad del conocimiento, imparcialidad en la acción, entre otros- que operan en los sentimientos y emociones del investigador creando un marco normativo para su accionar (Orozco y Chiavarró, 2010). Avanzando sobre estas primeras concepciones del concepto, hoy entendemos que el acto de investigar es un caso particular del mundo de las acciones humanas en interacción con otros. En este sentido, puede entenderse al *ethos* científico como la configuración que toma en el hombre de ciencia su modo ético de proceder, incluyendo en este concepto tanto las cuestiones del deber-ser epocales (lo normativo instituido) como las deliberativas (lo reflexivo, situacional e instituyente) (Sánchez Vazquez, 2011; 2013). La identificación del hombre de ciencia con determinados modos morales de manejarse en su indagación –el ser responsable, el ser prudente, el no discriminar, el ser imparcial, el ser honesto, el ser individualista o altruista; entre tantos otros- le confiere una caracterización ética singular como científico, valorando determinadas acciones y desestimando otras. Este *ethos* personal-científico-profesional lo posiciona frente a sus semejantes investigadores.

Esta presentación se inserta en la línea de los aportes teórico-aplicados que venimos realizando en el marco del Programa de Incentivos a los Docentes-investigadores (Universidad Nacional de La Plata), durante el período 2017-2018, a propósito del manejo de humanos en investigaciones psicológicas y el *ethos* científico desplegado en función de la vulnerabilidad de los participantes. De modo específico, en esta oportunidad, planteamos los siguientes interrogantes sobre los diseños de estudio de caso/s (DEC), frecuentemente usados en nuestra disciplina: ¿de qué modo puede caracterizarse la autonomía/vulnerabilidad del sujeto participante en encuadre de investigación con DEC? y ¿qué adecuaciones ético-procedimentales serían necesarias considerar en atención a la autonomía respetada y la vulnerabilidad expuesta de los sujetos que participan en un DEC?

Una versión filosófico-antropológica de la autonomía y vulnerabilidad humana: el pensamiento de Paul Ricoeur

Respecto del primer interrogante -de qué modo puede caracterizarse la autonomía/vulnerabilidad de los sujetos participantes-, nuestro punto de referencia está enmarcado en el pensamiento ético-filosófico de Paul Ricoeur (1912-2015). De manera sintética, diremos que es basal la reafirmación que establece Ricoeur sobre las condiciones de toda relación de intersubjetividad: el otro se convierte, en términos jurídicos, en un sujeto de derechos y, en términos morales, en un sujeto de estima y respeto (Ricoeur, 2003). Un semejante con plenos derechos, estimado y respetado tiene que ser considerado, a su vez, como autónomo y vulnerable, puesto que es esta la condición humana paradójica. En efecto por una parte, la autonomía entendida como autodeterminación del sujeto, siempre

debe ser supuesta y respetada: “porque el ser humano es por hipótesis autónomo, debe llegar a serlo” (Ricoeur, 2008: 71). Sin embargo, y por otra parte, la vulnerabilidad humana está presente, como una contracara que insiste en sus manifestaciones: somos seres frágiles porque somos humanos. Ricoeur, en perspectiva antropológico-fenomenológica, concibe al hombre capaz como alguien *que puede*, en alternancia con la potencia menor que denomina *fragilidad*. En este mismo sentido, el encuentro entre dos es siempre tensionante. En los múltiples dominios de la intervención humana, cada uno actúa sobre alguien –demostrando su poder de autonomía-; pero padece –a su vez- la acción del otro sobre sí mismo –quedando expuesto como ser vulnerable-. Aquí, la noción de reciprocidad como reconocimiento existencial del otro semejante-distinto es primordial (Sánchez Vazquez, 2016). Esta paradoja desplegada bajo la égida “autonomía-vulnerabilidad” se manifiesta en diversas expresiones de lo humano, vistas como diferentes potencias, poderes en mayor o menor grado. Citamos algunas formas de la “fenomenología del *yo puedo*” (Masiá Clavel, 2015: 197), emblemáticas desde esta lectura:

- *Como poder decir o no decir*. El hablar y que nos escuchen o –su contracara- la imposibilidad de hacerlo; esto genera una “desigualdad fundamental de los seres humanos en cuanto al dominio de la palabra, desigualdad que es ciertamente menos un don de la naturaleza que un efecto perverso de la cultura” (Ricoeur, 2008: 74).
- *Como poder obrar o no intervenir*. Siempre hay un poder en el originar “acontecimientos en el desarrollo físico y social del sujeto actuante. [...] La cuestión que subyace a estos planteamientos es la de la iniciativa. Somos seres de iniciativa y de acción (Domingo Moratalla, 2013: 85). La enfermedad, los accidentes, el envejecimiento, propios del hombre corporal; pero también la violencia ejercida por algunos sobre otros, son causas de las fragilidades que surgen en el plano de la acción inicial.
- *Como poder narrarse y crear identidad, el ser singular*: La trama de lo propio, el poder hacer “una configuración inteligible a un conjunto heterogéneo compuesto de intenciones, causas y azares” culmina en una identidad propia confrontada a la alteridad que aparece e insiste. En este poder de narración las propias historias de vida se mezcla con las de los otros: “Estamos enredados en historias” (Domingo Moratalla, 2013: 88), las que nos alternan e interpelan.
- *Como poder ser responsable o no poder hacerse cargo*. Al identificarnos con nuestra historia, con nuestra trama vital, podemos hacernos cargo, tomar a nuestra cuenta acciones propias, asumir que “nuestros actos [como creadores] nos sean imputables” (Domingo Moratalla, 2013: 89).

La leyenda griega del *Talón de Aquiles* ha simbolizado, en el imaginario humano, la vulnerabilidad como potencia que debilita pero, también, que impele a obrar e intervenir (Masiá Clavel, 2015). La autonomía y la vulnerabilidad alternante en esta diada yo-tu –mediada por el tercero, la institución- permite entender, además, que “no sólo somos seres vulnerables, sino vulneradores: capaces de destruirnos a nosotros mismos, a nuestra especie y al entorno” (Masiá Clavel, 2015: 205). Es por eso que sólo el reconocimiento

recíproco vuelve cualquier relación entre-dos en un acto de creación, sin destrucción, aniquilamiento ni cosificación de cada uno: “el sí mismo como un otro” (Ricoeur, 2006: XI), será la fórmula *princeps* ricoureana propuesta como salida ético-antropológica de la relación tensionante que puede instalarse en el encuentro.

La autonomía y la vulnerabilidad humana en encuadre investigativo

La afirmación antropológica que predica de los sujetos la autonomía y la vulnerabilidad alternante -como dos caras de una misma moneda- toma su forma peculiar en la investigación, donde la disimetría es condición de posibilidad para poder operar profesionalmente. Si esta condición disimétrica se vuelve muy determinante, el contexto de investigación puede configurarse como una forma de intimidación, de manipulación, y hasta de instrumentalización del otro participante. Estas formas no son sino violencias ejercidas sobre el otro, ‘objeto’ de la práctica científico-profesional a quien fragilizamos aún más (Sánchez Vazquez, Gómez y Dorati, 2014:120). Desde el piso normativo, la condición de vulnerabilidad en ciencias de la salud ha sido tratada bajo el concepto de “poblaciones especiales” (Montoya Montoya, 2006). En la *Declaración de Helsinki* (Asamblea Médica Mundial, 2000) se consigna:

La investigación médica está sujeta a normas éticas que sirven para promover el respeto a todos los seres humanos y para proteger su salud y sus derechos individuales. Algunas poblaciones sometidas a la investigación son vulnerables y necesitan protección especial. Se deben reconocer las necesidades particulares de los que tienen desventajas económicas y médicas. También se debe prestar atención especial a los que no pueden otorgar o rechazar el consentimiento por sí mismos, a los que pueden otorgar el consentimiento bajo presión, a los que no se beneficiarán personalmente con la investigación y a los que tienen la investigación combinada con la atención médica (Introducción).

La vulnerabilidad es entendida, en sentido normativo, en relación al posible ejercicio o no de la autonomía; así la vulnerabilidad corresponde a una “incapacidad o discapacidad - temporal o permanente, individual o grupal- de realizar una evaluación válida de la relación riesgo-beneficio en el contexto de una investigación” (Montoya Montoya, 2006: 192). El paternalismo científico aparece como colorario necesario, siendo el profesional quien toma las decisiones en lugar del sujeto participante, considerado a este último como un ser frágil y en función de obtener algún beneficio para él. Hay que tener en cuenta que este tipo de acciones paternalistas fuertes pueden encubrir efectos colaterales causado por la investigación misma, afectando por tanto la integridad física y/o psicológica de los individuos que componen la población vista como vulnerable.

Es importante, pues, explicitar los elementos que aparecen en la condición de vulnerabilidad, para que el investigador psicólogo pueda visibilizarlos al tratar con este tipo de poblaciones, ejerciendo una práctica situada en contexto normativo. Arboleda Florez (2003) define algunos elementos claves como indicadores para definir la vulnerabilidad, dentro de los cuales citamos:

1. Situación de grupo: La vulnerabilidad es una característica que se posee por ser parte de un grupo, y puede ser en forma permanente o transitoria (esto último es otro atributo de la condición

vulnerable –ver en 3.-). Así, el rasgo compartido de vulnerabilidad puede ser parte del proceso de crecimiento y desarrollo físico-mental (menores de edad), el efecto de una condición mental (discapacidad intelectual o trastornos psicopatológicos), o la consecuencia de una situación legal, política o social (personas privadas de su libertad). Hay que tener en cuenta que la vinculación a una situación de grupo no genera automáticamente la vulnerabilidad en similar grado, puesto que hay condiciones sociales y subjetivas que recrudescen o disminuyen tal situación.

2. Gravedad: Un trastorno de salud agravado puede comprometer la capacidad de tomar decisiones en una investigación (por ejemplo, en ciertas “recaídas” que afectan el estado de conciencia de las personas que portan diabetes o padecen trastornos bipolares, o pacientes bajo los efectos de una anestesia luego de una intervención quirúrgica). Como la gravedad de la condición de salud hace que el paciente-participante esté vulnerable, el aumento de la gravedad de un estado de salud es un indicador ético respecto de la no participación en una investigación mientras dure el mismo.
3. Permanencia: Este rasgo define la presencia del estado de vulnerabilidad, la cual puede aparecer en un momento dado y se mantiene o no, siendo entonces fija o transitoria. Es importante considerar la transitoriedad de la condición vulnerable, lo cual no siempre significa que desaparece sino que va cambiando. Se habla de migración vulnerable cuando una persona pasa de una condición de vulnerabilidad a otra o comparte simultáneamente varios atributos (por ejemplo alguien con un padecimiento mental que es un refugiado fuera de su país o una mujer de condición económica baja que es privada de su libertad). La vulnerabilidad transitoria también se modifica por el distinto grado de penetrancia según las estructuras socio-culturales, económicas y políticas en los que se inserta el individuo, tales como la escolaridad, el nivel de ingresos económicos o condiciones políticas. Es decir la permanencia de la vulnerabilidad puede tener también penetrancia si se agudiza por condiciones estructurales.
4. Fluctuación: En tanto la gravedad es el rasgo que permite evaluar la incorporación o no del sujeto a una investigación dado el aumento de su vulnerabilidad, este rasgo refiere a los cambios que pueden darse dentro de la misma condición de vulnerabilidad durante la investigación, afectando la participación del sujeto en tanto consentimiento. Un ejemplar corresponde a las personas con padecimientos psicológicos (psicosis, por ejemplo), donde en periodos relativamente cortos de días o semanas pueden modificar la evaluación personal que hacen de su entorno y el contacto que tienen con la realidad. En atención a este rasgo de la vulnerabilidad, hay que recordar que la regla del consentimiento informado no conforma un fin en sí mismo, sino que es un medio para ir repactando la participación o su retiro del sujeto de estudio, en vistas a las fluctuaciones de su condición.
5. Situación Legal: Es un rasgo que suele considerarse de importancia en nuestras sociedades y depende del estatus de las personas frente al sistema judicial de referencia; el que puede cambiar por diferentes situaciones (por ejemplo, criminalidad de los actos, inmigrantes ilegales, entre otros) y aumentar así la condición vulnerable en tanto se convierten en subordinados de un sistema

(el carcelario o la institución psiquiátrica, por ejemplo) e impedidos a ejercer libremente su autonomía. Los efectos respecto a este rasgo suelen ser la explotación, el maltrato y/o diferentes tipos de abusos, comprometiendo la dignidad de los sujetos. En investigación hay que tener presente que estos sujetos no dejan de autodeterminarse por esta condición, aunque su voluntad muchas veces se vea debilitada y la condición del encuentro puede volverse más tensa aún por esta condición aumentada.

Investigaciones psicológicas y vulnerabilidad activa en los participantes de un DEC

En términos generales, suele sostenerse que la intención investigativa de un DEC suele circunscribirse al examen intensivo y en profundidad de diversos aspectos de un mismo fenómeno, con el propósito de comprender el significado de una experiencia peculiar. En función de este objetivo, el procedimiento técnico de estudio de casos se caracteriza por ser abierto, flexible, adaptable, confluyendo en una indagación intensiva, holística, ideográfica y heurística del objeto de estudio: otro/s sujeto/s. (Perez Serrano, 1994; Arhenti, 2007; Stake, 2013).

En el marco de estas definiciones consensuadas, desde el punto de vista ético, se sostiene que una investigación de estudio de caso/s llevada a cabo de modo responsable tendría que aceptar los principios básicos y reglas éticas hoy día ampliamente defendidas por las comunidades científicas. Si bien esta primera afirmación otorga el marco conceptual y doctrinario avalado por los derechos humanos para la práctica de este tipo de actividades; es necesario avanzar sobre un segundo interrogante, ya anunciado en este trabajo: ¿qué adecuaciones serían necesarias considerar en atención a la autonomía respetada y la vulnerabilidad expuesta de los sujetos que participan en un DEC?

Tuhiwai Smith (2011) sostiene que “el apego a principios universales suele ser una de las dificultades respecto de los códigos éticos de conducta para la investigación” (p. 215). Esta afirmación podría entenderse como el riesgo que puede representar el afán por atender la norma general por sobre el examen situacional de un estudio de caso/s, siendo esto último una preocupación ético-metodológica legítima. Al respecto, King, Henderson y Stein (1999, citados en Tuhiwai Smith, 2011) hablan de la presencia de dos paradigmas éticos puestos en juego en encuadre científico: el paradigma principalista, dominante, y el paradigma relacional, de incipiente desarrollo. El primero de ellos está guiado por una lógica ético-procesual basada en el equilibrio entre los principios actuantes: respeto por la autonomía, beneficencia- no maleficencia y justicia distributiva (Beauchamp y Childress 1999). Defiende un universalismo ético y está más interesado en “la verdad” respecto del conocimiento generado que en los relatos particulares y únicos. Si bien es cierto que atienden a formas de cuidado del otro (por ejemplo, todo el conjunto de reglas éticas en investigación respecto del respeto por la autonomía), la vulnerabilidad situacional y personal puede quedar muchas veces invisibilizada bajo la fórmula general de la autodeterminación de los individuos actuantes. Denzin y Lincoln (2013) señalan la simplificación en exceso y la deshumanización del sujeto al que el modelo principalista puede llevar, en la consideración primordial de un sujeto anónimo, abstracto, con una autonomía siempre supuesta

y hasta obligada. A diferencia, el nuevo paradigma relacional es pensado para las situaciones investigativas cuya relevancia está puesta precisamente en las características particularísimas de comunidades o individuos y cuyas características de vulnerabilidad –en algunos de los sentidos tratados en el apartado anterior- se vuelven primordiales. Este punto de vista explicita su intención en crear un marco ético-normativo basado en derechos humanos, pero con revisión aplicada de los principios y reglas éticas consecuentes. Desde la lógica del cuidado y el trato establecido con el otro a cargo, Simons (2001) afirma que tener conciencia sobre el posible daño y atropello que estos estudios pueden generar a sus participantes, refuerza la defensa de las condiciones específicas por sobre los derechos normados y los principios universales. En consecuencia, por ejemplo, la aplicación de reglas éticas podrían reformularse teniendo en cuenta los siguientes aspectos contemplados desde el modelo emergente: consulta constante, acuerdo-negociación y comprensión mutua; respeto contextualizado, límite y reconocimiento por lo singular (no ya lo particular, que puede adscribirse a un nivel comunitario y, por tanto, seguir siendo general), búsqueda de beneficios mutuos acordados y resultados convenidos que decanten en el empoderamiento del/los participante/s. La vulnerabilidad personal/social puede convertirse así en un elemento a integrar y no a evitar en los estudios de DEC.

Para concluir

Dada la primacía del objetivo ideográfico -comprensión y/o interpretación profunda de una situación singular- por sobre el nomotético –búsqueda de regularidades que permitan generalizar- en los DEC, consideramos que los aspectos ético-procedimentales no pueden reducirse al mero cumplimiento de reglas listadas y estandarizadas. El científico que acciona sobre humanos, siempre respetando los principios generales, debería estimar la particularidad de lo investigado incorporando la visión que el paradigma relacional ofrece. Para el investigador psicólogo de nuestras latitudes es importante tener en cuenta que en América Latina y el Caribe la vulnerabilidad poblacional e individual suele aumentar por las condiciones socio-políticas y económicas de la región. Esto mismo obliga a brindar mayor calidad en los dispositivos empleados para obtener mejores resultados pero, también, al seguimiento no sólo durante la investigación en curso, sino por un tiempo prudencial luego de implementado el estudio. En investigaciones psicológicas cada grupo o individuo toma su forma particular de vulnerabilidad, siendo responsabilidad indelegable del psicólogo investigador la convergencia equilibrada de criterios tales como el nivel de dependencia del o los participantes, la posibilidad de autodeterminación de los mismos, el empoderamiento necesario, el cuidado y la relación riesgo-beneficio de la investigación implementada. Al respecto la Organización Mundial de la Salud (2002) señala:

En la medida en que estos y otros tipos de personas tengan características semejantes a aquéllos de los grupos identificados como vulnerables, la necesidad de protección especial de sus derechos y bienestar debiera ser revisada y aplicada, cada vez que sea relevante (Introducción)

Nuestro interés actual basado en el DEC para la investigación con humanos nos ha llevado a interrogarnos sobre la necesidad de una

normativa y reflexión específica para este tipo de estudios, donde las reglas ético-procedimentales pueden convertirse muchas veces en instrumentos de control y coerción (Cheek, 2013). Los DEC son planificados para indagar aspectos muy personales, íntimos, en los sujetos participantes a partir de técnicas específicas de recolección de datos (narrativas de historias de vida, entrevistas en profundidad, observaciones *in situ*, filmaciones de espacios cotidianos y privados, lectura de documentos y cartas propias, entre otras); con lo cual el o los sujetos indagados pueden quedar más expuestos en su intimidad y posible manipulación. Recordamos finalmente con Stake (2013: 186) que en estos casos “[Siempre tendrá que ser] poco probable que el valor de la mejor investigación pese más que el daño infligido a una persona expuesta”.

BIBLIOGRAFÍA

- Arboleda Florez, J. (2003). La investigación en sujetos humanos: poblaciones vulnerables. En: A. Pellegrini Filho y R. Macklin (Eds), *Investigación en Sujetos Humanos: Experiencia Internacional*. OPS/OMS. <http://www.libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/258/submission/proof/index.html#/130/zoomed>.
- Archenti, N. (2007). Estudio de casos. En Marradi A.; Archenti N. y Piovani, J. I., *Metodología de las Ciencias Sociales* (pp. 237-246). Buenos Aires: Emecé.
- Asamblea Médica Mundial (2000). Declaración de Helsinki. Finlandia. www.uchile.cl/.../declaracion-de-helsinki-de-la-asociacion.
- Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (1999). *Principios de ética biomédica*. Barcelona: Masson.
- Cheek, J. (2013). La práctica y la política de la investigación cualitativa financiada. En N. Denzin y Y. Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa* (Vol. III), (pp. 52-93). Barcelona: Gedisa.
- Domingo Moratalla, T. (2013). *La ética hermenéutica de Paul Ricoeur*. Madrid: Hermes.
- Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, Vol I (II), 21-42. <http://www.redalyc.org/pdf/184/18400203.pdf>.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Batipsta Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- Masiá Clavel, J. (2015). *Animal vulnerable*. Madrid: Trotta.
- Montero, I. y León, O. (2007). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2 (3), 503-508.
- Montoya Montoya, (2006). Poblaciones especiales en investigación biomédica. En F. Lolas, A. Quezada y E. Rodríguez (Ed.), *Investigación en Salud. Dimensión Ética*, CIEB Universidad de Chile. http://www.unal.edu.co/bioetica/documentos/bibliografia_%20contexto/grupos_vulnerables.doc.
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Pautas Éticas Internacionales de las Ciencias Médicas*. Programa Regional de Bioética. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Orozco, L.A. y Chiavarro, D.A. (2010). Robert K. Merton (1910-2003). La ciencia como institución. *Revista de Estudios Sociales* No. 37, pp. 143-162. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n37/n37a08.pdf>.
- Ricoeur, P. (2003). *Lo justo*, Vol I. Madrid: Caparrós.
- Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (2008). *Lo justo*, Vol. II. Madrid: Trotta.
- Sánchez Vazquez, M.J. (2011). *Ethos científico e investigación en Psicología*. Memorias del 3er. Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología, Tomo 2, 129-134. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Sánchez Vazquez, M.J. (2013). Responsabilidad ética del científico. Los principios y reglas éticas en la investigación con participantes humanos. En M.J. Sánchez Vazquez (Coord.) *Investigar en Ciencias Humanas. Reflexiones epistemológicas, metodológicas y éticas aplicadas a la investigación en Psicología* (pp. 96-115). La Plata: Edulp. <http://hdl.handle.net/10915/27889>.
- Sánchez Vazquez, M.J.; Gómez, M.F. & Dorati, J. (2014). Aspectos éticos transmitidos en la enseñanza de la metodología de investigación en psicología. En M.J. Sánchez Vazquez (Coord.) *Enseñanza de la Metodología de la Investigación en Psicología. Un acercamiento crítico a sus fundamentos y problemáticas* (pp. 96-124). La Plata: Edulp. <http://hdl.handle.net/10915/37276>.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y Práctica*. Madrid: Morata.
- Stake, R. E. (2013). Estudios de casos cualitativos. En N. Denzin y Y. Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa* (Vol. III), (pp. 154-197). Barcelona: Gedisa.
- Tuhiwai Smith, L. (2011). Caminando sobre terreno resbaladizo. La investigación de los pueblos nativos en la era de la incertidumbre. En N. Denzin y Y. Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa* (Vol. I), (pp. 190-230). Barcelona: Gedisa.